

LA FACETA HISTÓRICA E INSTITUCIONAL DEL ESTADO MODERNO

Rina Aguilera Hintelholher

Introducción

En la actualidad los Estados viven inmersos en procesos de cambio y modernización. Se reforman para adaptarse a los imperativos de la sociedad civil. Como obra humana perfectible o degenerable, el Estado moderno tiene historia, protagonistas y medios de acción. Hoy como nunca, está a discusión tanto de políticos, académicos y organizaciones civiles. Pocas épocas como la presente, dan cuenta de acontecimientos inéditos y por tanto, originales, mismos que influyen en su contenido y perfil.

En efecto, la fuerza del cambio deriva en procesos de reforma, revolución, reconversión o reestructuración. Por eso, el Estado y las clases políticas desempeñan un papel primordial en los procesos del poder. El presente trabajo tiene como objetivo analizar puntos medulares que se relacionan con el ser, la condición y la razón del Estado.

Son puntos objeto de transformación y que en la vida política se convierten en piezas claves para asegurar la supervivencia y conservación sana de los Estados. El Estado, en cuanto institución de institucio-

nes, no puede tratarse únicamente con los principios de la lógica formal o del positivismo lógico. Lo importante es identificar su raíz política y cultural para entender sus movimientos económicos y administrativos.

De este modo, lo analizado es una aproximación que se ordena de la siguiente manera: el Estado moderno; la naturaleza del Estado; la evolución del Estado; los principios del Estado moderno; las relaciones Estado-sociedad; la modernización del Estado; y finalmente se formulan las conclusiones.

Estado moderno

Naturaleza del Estado

En el mundo moderno, el Estado se forma en el final del feudalismo y la formación de la sociedad civil. La idea del Estado no carece ni de biografía propia ni trayectoria definida. Sin duda, formas de asociación política han existido en diversas etapas de la humanidad. Pero es con el Renacimiento humanista, cuando la idea del Estado adquiere sustantividad y rostro propio. Desde Maquiavelo, Bodino, Hobbes y Rousseau, el Estado es caracterizado de manera disímbola, pero coincidente en cuanto atributos, objetivos y tareas.

Para Maquiavelo el Estado se forma con base en dos premisas: un poder político emancipado y soberano y un gobernante con estatura política para dirigir al Estado. Por su parte, la idea de soberanía entendida como el poder absoluto y perpetuo, da cuenta en Jean Bodino de la concepción amplia de lo que es el poder estatal. Para Hobbes, la caracterización del Leviatán, magistralmente representada en el libro de Job (41 y 42) de la *Biblia*, ahí hay un ejemplo claro de cómo el poder de los individuos frente al Leviatán, es proporcionalmente desigual tanto en fuerza como en tamaño. Para Rousseau, el Estado se entiende a partir del llamado Contrato Social, en el cual sitúa la relación compleja que en el régimen político da vida al Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Lo expresado demuestra que la cultura occidental ha creado al Es-

tado Moderno como la institución más importante de la sociedad. Es la naturaleza contradictoria de la sociedad civil, la cual exige que las particularidades, los egoísmos y las prácticas antisociales sean reguladas por un poder superior a sus tensiones y luchas a saber: el Estado. Es impropio entender al Estado como una simple organización humana, sociológica y geopolítica. Su vida es fruto de acuerdos, negociaciones y sistemas de cooperación.

Por tanto, el Estado moderno motivo de estas ideas, es un producto auténtico de la cultura occidental. Su origen es europeo. Sus instituciones son reglas de convivencia que se alimentan de aportaciones diversas, donde el conjunto de nacionalidades, define los límites espaciales y temporales pero reúne, como elemento común, la contundencia legítima y legal para ejercer el poder¹ a través de estructuras administrativas para ejercer la autoridad tanto en la sociedad como en la vida pública.

Evolución del Estado

Las realidades estatales tienen sustancia, raíces y rumbo. El desenvolvimiento estatal no es homogéneo, lineal ni determinista. Es diverso, contrastante y variado; nutrido de sucesos que lo afianzan como institu-

¹ En el moderno Estado nacional de tipo occidental, la administración del gobierno se caracteriza por estar orientada hacia las regulaciones legales y administrativas. Como la definición de burocracia que da Weber guarda paralelismo con los puntos que acabamos de citar con respecto a la administración patrimonial, la enunciaré aquí en forma abreviada. Una burocracia suele caracterizarse por: 1. Derechos y obligaciones definidos, sancionados en regulaciones escritas. 2. Relaciones de autoridad sistemáticamente establecidas entre los diversos cargos. 3. Designaciones y promociones reguladas por medio de acuerdos contractuales y basadas en ellos. 4. La capacitación técnica (o la experiencia) como condición formal de empleo. 5. Sueldos monetarios fijos. 6. Una superación estricta del cargo y su titular, en el sentido de que el empleado no es dueño de los medios de administración y no puede apropiarse del puesto. 7. La tarea administrativa como ocupación de dedicación exclusiva. Reinhard Bendix, *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, Edit. Amorrortu Editores, 1964, pp. 108-109.

ción rectora de la sociedad. En este sentido, hay acontecimientos que aceleran la vida del Estado² y violentan, en algunos casos, su razón de ser. En efecto, las revoluciones políticas son movimientos que liberan a la sociedad de contradicciones acumuladas y, por tanto, modifican las formas de organización y el funcionamiento del Estado moderno.

Tanto la Revolución Inglesa como la Norteamericana, la Francesa y la Mexicana, son testimonio de que las revoluciones políticas destruyen las relaciones de poder. Ello significa que las clases gobernantes no aseguran como tales su carácter de dirigentes. Así, con la caída de los grupos tradicionales como la nobleza europea y la eliminación de grupos estamentales, como es el caso del México decimonónico —clero y milicia— dan como efecto la renovación necesaria que permite oxigenar la vida de los Estados, dando paso a nuevos dirigentes, nuevas instituciones y nuevos modos de hacer política. De esta manera, y en referencia histórica, se constata que el desenvolvimiento del Estado es desigual y combinado.

En Europa es posible constatar que países como Inglaterra, Estados Unidos y Francia construyeron al Estado con las revoluciones dando cabida a la modernización política. Mientras España, Alemania e Italia ingresan tardíamente a la modernidad y, por tanto, sus Estados tienen que luchar sin conocer lo que es una revolución política en contra de privilegios y prebendas de naturaleza feudal y por lo mismo patrimonial.

No obstante lo anterior, es posible, parafraseando a Weber, intentar formular un tipo ideal para fines de explicación, que caracteriza al Estado en la vida moderna:

² “El moderno Estado nacional supone la ruptura de este vínculo entre la autoridad gubernamental y los privilegios hereditarios de las familias de los notables. El acceso a importantes puestos políticos y administrativos en el gobierno de los estados puede ser facilitado por la riqueza y la alta posición social, por su efecto en los contactos sociales y en las oportunidades educativas; pero la facilidad de acceso no es lo mismo que las prerrogativas que reclamaban las familias aristocráticas en la política medieval por obra y gracia de su antigüedad de sangre, para emplear la frase de Maquiavelo...”. *Ibid.*, p. 106.

1. Proporción entre las dimensiones del territorio y los medios para gobernar y administrar la sociedad.
2. El reclamo legítimo del uso del poder y la disciplina en los medios que permiten ejercer el consenso y la represión.
3. Mantenimiento eficaz de la soberanía y la preservación de la razón política para ejercer la contundencia del poder.
4. Disponibilidad de un cuerpo de funcionarios leales y la disponibilidad también de un cuadro administrativo dispuesto a proteger los intereses primordiales que les han encomendado;
5. Diseño y puesta en ejecución de programas gubernamentales para desarrollar el progreso y el bienestar en la sociedad.

Principios del Estado moderno

Es consustancial al Estado de la vida moderna diferenciarse tanto de la sociedad como de sus conflictos. Los principios medulares que rigen la acción del Estado tienen, correlativamente, fundamento en la sociedad a saber: los derechos del hombre, los derechos del ciudadano, la división de poderes, las constituciones escritas, la existencia de las libertades civiles y políticas, la diferenciación de las relaciones económicas, políticas, administrativas y culturales son evidencias de que el Estado en la modernidad se rige por fundamentos del derecho público tomando en consideración el respeto por la esfera de la vida privada.

Los principios estatales, por lo mismo, no pueden ser objetos de transacción. Hay elementos a preservar y conservar sin lesionar la esencia del Estado. Los principios mencionados tienen la raigambre del liberalismo político y social y con ellos, el Estado de Derecho³ es realidad

³ “De la idea fundamental de la libertad burguesa se deducen dos consecuencias, que integran los dos principios del elemento típico del Estado de Derecho, presente en toda Constitución moderna. Primero, un principio de distribución: la esfera de libertad del individuo se supone como un dato anterior al Estado, quedando la libertad del individuo ilimitada en principio, mientras que la facultad del Estado para invadirla es limitada

en casi todos los países del mundo. Gobernar y administrar, por tanto, es una tarea regida por principios sociales y si se violentan o transgreden, lesionan la soberanía estatal y el sistema de instituciones que la sustentan.

Relaciones del Estado y la sociedad

En un mundo con procesos de cambio, las relaciones entre el Estado y la sociedad no pueden quedarse en el renglón de la pasividad ni de la expectación. En momentos en que las realidades económicas, financieras, tecnológicas y comerciales aceleran y replantean la vida económica de los países, la política como modo de vida tampoco puede quedarse rezagada, más aún, cuando las sociedades se vuelven más contestatarias y activas.

Todo indica que el patrón de la centralización con los efectos negativos que hoy se manifiestan, ha llegado a su fin. Que las estructuras burocráticas y monocráticas se han desgastado. Que la administración pública distante de los individuos no es eficaz; mucho menos eficiente. Que el excesivo intervencionismo en la sociedad y en la economía paraliza capacidades y estanca a los países en una mayor crisis.

Hoy, en cambio, el reacondo geopolítico y los ajustes a los sistemas económicos y sociales dan cauce a demandas de la sociedad con base en los siguientes procesos de cambio estructural:

1. El auge de la descentralización política y administrativa.
2. El fortalecimiento del poder municipal.
3. La redistribución del poder y los beneficios.

en principio. Segundo, un principio de organización, que sirve para poner en práctica ese principio de distribución: el poder del Estado (limitado en principio) se divide y se encierra en un sistema de competencias circunscritas..." Carl Schmitt, *Teoría de la Constitución*, Editora Nacional, 1981, p. 147.

4. La institucionalización de nuevas organizaciones sociales y políticas como las ecologistas y los grupos pacifistas.
5. El respeto por los derechos humanos.
6. La vigencia tanto de la democracia representativa como la democracia participativa.
7. El reconocimiento de que las iniciativas de la sociedad son la base para integrar en un esquema racional del poder, la agenda política de los gobiernos.
8. El replanteamiento del papel de los partidos políticos y redefinición de sus estrategias y tácticas;
9. La mayor politización de la sociedad y de sus organizaciones.
10. La reconsideración del creciente papel del Estado en la propia sociedad.

En este sentido, se viven desde 1989 acontecimientos que sacuden al mundo. Los mismos, es decir, los acontecimientos de cambio estructural, se dan en Europa del Este, al derrumbarse los sistemas burocráticos y centralizados que, como deformación del marxismo-leninismo, pervierten los principios de esta doctrina, dando paso a un socialismo deshumanizado, represor, improductivo, costoso e ineficiente.

Es Polonia desde 1981 la válvula de escape que permite que en 1989 Hungría, Alemania del Este, Checoslovaquia, Bulgaria y Rumania derrumben los imperios de un poder que hostigaba y cancelaba el derecho a la libertad política y, por lo mismo, a la democracia.

Tales sucesos son ejemplo de cómo las relaciones entre el Estado y la sociedad se reajustan. La lucha por la libertad y la democracia es simultánea a la lucha por mejorar el nivel socioeconómico de la sociedad. Los reclamos por democratizar el poder y reivindicar la legitimidad de los derechos humanos, son punto clave que influyen en las nuevas relaciones de la sociedad y el Estado. Por eso, las administraciones públicas juegan un papel determinante para dar curso a las decisiones del poder.

La administración pública es el pivote a través del cual son factibles las nuevas relaciones entre la sociedad y el Estado. La misma, es

decir, la administración pública, tiene que adaptarse a las transformaciones que se dan en el plano internacional y en la especificidad de los Estados nacionales. Para muestra un botón: el Estado o Nación, empieza a modificar su forma de vida. De soberano y celoso de su individualidad histórica se incorpora al concepto de soberanía compartida en el caso de la Unión Europea. Destacan a la vez, Alemania Federal y Alemania del Este, que han firmado un tratado que acredita su unión, identidad e integración en un solo Estado, sin desvincularse del concepto de comunidad suscrito por otros países europeos.

La Cuenca del Pacífico es también ejemplo de soberanía compartida. Por su parte, México al firmar el Tratado de Libre Comercio, vive una nueva realidad donde la soberanía rompe el principio de autarquía para dar paso a los procesos de apertura en todo sentido.

Riesgos en la nueva relación del Estado y la sociedad

Un filósofo del siglo XIX dijo con razón: “cuando los Estados viven problemas graves se echan a sí mismos la culpa de lo que ocurre en la sociedad e inicia la reforma de sus administraciones públicas”.

Acertó, puesto que el Estado no aspira ni a la disolución de la sociedad ni a la autoeliminación. En este sentido, hay una toma de conciencia en las clases gobernantes que aprovechan para realizar ajustes en el seno del Estado. Reestructuración, cambio, modernización⁴ y reforma son estrategias para reordenar la anatomía y fisiología de los propios Estados. Sin embargo, y en la actualidad, se han iniciado transformacio-

⁴ “La modernización es un proceso multifacético que implica una serie de cambios en todas las zonas del pensamiento y la actividad humanas. Como lo expresó Daniel Lerner, es ‘un proceso con cierta calidad distintiva que le es propia, y que explicaría por qué la modernidad se siente como un todo coherente entre las personas que viven según sus códigos.’ Los principales aspectos de la modernización, urbanización, industrialización, secularización, democratización, participación de los medios de difusión, no se dan en forma aislada o casual”. Samuel P. Huntington, *El orden político en las sociedades en cambio*, Ed. Paidós, 1991, p. 40.

nes de fondo que modifican la vida de los Estados y repercuten directamente en el renglón social.

En este caso, la desregulación, la apertura externa, la privatización, la liberalización, son políticas que se han aplicado en los Estados para reordenar su relación con la sociedad. De las medidas políticas hay una que se adopta con el manto del fetichismo ideológico y se apoya en la confianza sin límites de lo que es el libre mercado: la privatización. Esta es una política que replantea drásticamente las relaciones entre la sociedad y el Estado. Puede definirse la privatización como la transferencia de propiedad pública al ámbito de la vida privada para que los agentes económicos se hagan cargo de responsabilidades que antes eran de interés nacional, pero que al regirse por los valores del mercado, dan otro cauce a la vida pública y a la vida privada.

La privatización, en consecuencia, es una etapa que tiene por objeto demostrar que el Estado de Bienestar⁵ es la causa de la crisis, que la sociedad y la economía viven y por ello es conveniente acabar con la “política” de expansión y bienestar social. La privatización puede caracterizarse de la siguiente manera:

1. La revaloración del interés general.
2. Nueva relación entre el capital privado y el Estado.
3. El mercado es considerado fuente de progreso y crecimiento amplios.
4. El bien público se entiende con una participación mayor de la sociedad, no tanto del Estado.
5. Retiro del Estado a las áreas que no tienen justificación social.

⁵ ¿Qué producirá bienestar si el Estado de bienestar ha de ser desmantelado? La respuesta es el crecimiento económico guiado por el mercado. Por bienestar no deberían entenderse las prestaciones estatales, sino la maximización del progreso económico y, por consiguiente, de la riqueza global, derivada de permitir a los mercados hacer sus milagros. Anthony Giddens, *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Madrid, Editorial Taurus, 1999, p. 24.

Con base en lo anterior, los Estados han sido sometidos a transformaciones que tienen consecuencias disímboles. En países como Inglaterra, Estados Unidos, Canadá y Francia no hay una contradicción tanto de la libre empresa como la existencia de una clase nacional empresarial.

Por tanto, para esos países la privatización no es ajena y la han asimilado a sus instituciones y prácticas sociales. Pero en países que no tienen una clase empresarial y nacionalista como México, la privatización tiene consecuencias que, de no gobernarse con eficacia, pueden acelerar cambios en el régimen institucional relacionadas con políticas que pueden ocasionar una mayor concentración de la riqueza.

La privatización no debe exaltarse ni sobre dimensionarse. Es respuesta a la crisis estructural del capitalismo pero nunca solución última a los males desiguales y contradicciones que le son inherentes. Con la privatización se modifica la forma del Estado y de habitual elemento que producía riqueza y la distribuye con alcance social; adopta el papel de las políticas reguladoras.

La modernización del Estado

Significado de la Modernización

En épocas de transición como la presente, los Estados adquieren conciencia de cuáles son sus capacidades y debilidades para afrontar los retos de la sociedad. Más aún, en época de crisis, los Estados se enfrentan a mutaciones previstas, otras inesperadas, o bien, a la suma de ambas, lo cual obliga a la organización de la sociedad a estar atenta a lo que sucede.

En este sentido, la modernización es un medio que permite revitalizar y racionalizar el ser del Estado. Por oposición a estructuras anquilosadas y tradicionales, la modernización es una fuerza constructiva y positiva que tiene por objeto la adaptación del Estado a nuevos desafíos.

La modernización, formada en la etapa del Renacimiento y consoli-

dada durante la era Liberal, corresponde a un tipo de sociedad (en este caso) de economía de mercado y como tal hay que ubicarla. Por tanto, el concepto de modernización es producto directo de una etapa de la humanidad, donde la diferenciación de las estructuras económicas, políticas, sociales, administrativas y culturales se da de manera clara. El éxito de la modernización consiste en que la sociedad deja atrás relaciones tradicionales que impiden el ingreso a la dinámica de los procesos y los patrones del desarrollo continuo y creciente.

En consecuencia, el recorrido de la modernización empieza en Europa Occidental y llega tardíamente a sociedades que, como la mexicana, viven largos periodos de colonización. También en África, Asia y el resto de América, la modernización llega después de la Revolución de Independencia.

Características de la modernización

El punto de arranque de la modernización es la existencia de una sociedad laica y secular. Sin embargo, y para fines de este trabajo, procederemos a diferenciar⁶ los ámbitos que a la modernización corresponden:

En el renglón económico se caracteriza por lo siguiente:

1. La existencia de individuos libres para alentar el intercambio mercantil.
2. La existencia de compradores y vendedores que rigen sus operaciones por la ley de la oferta y la demanda.
3. El desarrollo prodigioso de las fuerzas productivas y de los medios de producción.
4. El impulso de la sociedad con el conocimiento aplicado de la ciencia y la tecnología.

⁶ La diferenciación que trae consigo la modernización en cuanto las estructuras de la sociedad, consúltese S. N. Eisenstadt, *Modernización. Movimiento de protesta y cambio social*, Buenos Aires, Editorial Amorrutu, 1972, pp. 13-33.

5. El encadenamiento universal de la economía de mercado y la relación intercontinental de las diversas unidades económicas.

6. La circulación de las mercancías y de los capitales no conoce fronteras ni autarquías convencionales.

En el ámbito político, la modernización implica el cumplimiento de los siguientes elementos:

1. La formación y consolidación del Estado-Nación.

2. El reconocimiento, respeto y salvaguarda de los derechos del hombre y del ciudadano.

3. La existencia de instituciones con capacidad para asimilar y gobernar las contradicciones políticas y sociales.

4. La existencia de la cultura de la competencia de la democracia y el propósito de que las contiendas electorales se orienten por la alternancia en el poder.

5. La existencia de partidos políticos institucionales con vocación para movilizar a la sociedad de manera permanente.

6. Que el papel del gobierno como responsable de la dirección de la sociedad tenga como elemento de apoyo la legitimidad, la credibilidad y el consenso.

7. El reconocimiento de que surgen nuevas fuerzas, grupos y energías sociales que demandan al Estado un lugar en los procesos políticos y éste a la vez, demuestra su capacidad cuando acepta que a través de sus instituciones es posible gobernar el conflicto social y político.

Impacto de la modernización en el Estado

Los Estados que ingresan tarde a la vida moderna son los que están más obligados a preparar las condiciones que permitan la civilidad y la convivencia ordenada de la sociedad. En sociedades con pasado colonial, el papel del Estado y de su burocracia es decisivo para modernizar.

La administración pública, por tanto, es una palanca para acelerar o

retardar los procesos de modernización. De este modo, la modernización es un catalizador de cambios; unos deseados e inesperados y otros previstos o no considerados.

Con la modernización, los Estados adquieren el compromiso de adaptarse a las nuevas realidades que la sociedad encara. No es concebible la modernización sin aceptar que el reajuste de las cuotas de poder y el reajuste de los protagonistas del mismo, genera situaciones nuevas que conllevan a que las clases gobernantes mantengan el poder o bien sean derrotadas por los opositores.

Frente a la voluntad de modernizar los Estados, habrá siempre la resistencia de grupos que no la aceptan. Tradición y cambio son elementos que en apretada síntesis, dan cuenta de cómo las inercias ancestrales y recientes constituyen un obstáculo para la fuerza creativa de la modernización. Los Estados que pretenden ir en contra de la historia contemporánea quedan a la orilla del camino. Hay otros países que, como ejemplo, permiten situar la trayectoria progresiva de la modernización: Francia y México.

En el primer caso, la modernización se da con el estallido de la Revolución Política y permitió el acceso al poder de las clases sociales interesadas en construir la moderna sociedad civil. En el segundo caso, el de México, la modernización tiene éxito cuando la Revolución de Reforma encabezada por Benito Juárez, encauza los movimientos de una sociedad que no alcanzaba a constituirse como cuerpo político.

La subordinación del poder eclesiástico a la soberanía del Estado, permite que en México se construyan las bases modernas del Estado-Nación. El reconocimiento de la libertad de cultos; de pensamiento; la secularización de los panteones; la civilidad del matrimonio, el divorcio y el calendario de festividades, permite al Estado mexicano constituirse como un poder moderno, es decir, laico y secular. La desamortización y la nacionalización de los bienes del Clero permite al Estado dar vida al concepto de economía de Estado, el cual resume las raíces de lo nacional.

Con la Revolución de 1910, la modernización coadyuva a la formación del Estado Constitucional y es en 1917 cuando México entra de lleno, pero con retraso histórico, a la era de la modernización. El orden

constitucional y administrativo que Venustiano Carranza crea en 1917, es el punto de arranque para acelerar el proceso de modernización tanto con actos de Estado como del gobierno. Los casos de Francia y México son reveladores de cómo la modernización trastoca las inercias que se le oponen. Es testimonio también de que los cambios que la sociedad demanda, deben institucionalizarse con la existencia de un Estado inteligente para modular los cambios, creando las instituciones que permiten asimilar conflictos y elaborar programas de gobierno para atender los requerimientos económicos, políticos y sociales.

En el caso mexicano, la diferencia frente a otros Estados, es que la Constitución de 1917 lo compromete no sólo con el cuidado de la democracia, sino con el paradigma de la justicia social. Los artículos 3º, 27º y 28º (en su versión original), el 123º y el 130º, son prueba del compromiso que el Estado asume para garantizar la gobernabilidad de la sociedad y el desarrollo con justicia social.

Sin embargo, todavía hoy, la modernización también es testimonio de cómo hay Estados que no tienen la voluntad para cambiar. En términos políticos, China Comunista y Cuba parecen islotes reacios a impulsar la democratización del poder y con ello, el que la lucha política se realice con apego a la modernización. Estos Estados corren el riesgo de que las protestas sociales irruman violentamente hasta deponer a sus dirigentes del poder.

Los contrastes entre la modernización y la falta de ella, revelan que el desarrollo de la humanidad no está preconcebido, ni mucho menos se rige por patrones universales. América Latina es un continente que a manera del claro oscuro, lucha por asimilar un tipo de modernización: preocupa principalmente, que los Estados se incorporen a la modernización económica. Ello no es objeto de discusión. Lo que es discutible es que en nombre de la modernización económica se cancele el crecimiento y desarrollo económico, así como los índices del bienestar social.

La vida de los Estados se sacude e impacta cuando la modernización se enarbola como bandera. Cambio y tradición, inercias y transformación, resistencias y apoyos, consensos y disensos; legitimidad y deslegitimidad, son relación dialéctica. También la concertación y la

represión hay que incluirlas en los dilemas que conllevan por los senderos de la modernización impuestas de modo vertical y autoritario.

Ventajas de la modernización

Cuando la modernización se impulsa ponderando y conociendo con certeza las fuerzas que existen en la sociedad, se evitan las siguientes situaciones desfavorables en favor de los Estados:

1. La ingobernabilidad.
2. La centralización decadente.
3. El rezago de las instituciones frente a los cambios políticos.
4. Que la antidemocracia y la represión se utilicen de manera frecuente para detener los conflictos;
5. Que en la agenda del gobierno tengan cabida grupos nuevos y grupos tradicionales.
6. Que la Administración Pública no desvincule de lo que la sociedad le pide y desea realizar.
7. Que los sistemas políticos a través de las reformas, la reconversión y la reestructuración de procesos, puedan dirigir con más racionalidad la lucha de los contrarios.

Cuando los Estados deciden modernizarse, es señal de que sus clases políticas entienden el signo de los cambios. Pero modernizar a los Estados no significa lastimar tradiciones, normas y valores que los han integrado como Nación.

Modernizar significa, también, racionalizar el ejercicio del poder y la autoridad. Significa respeto a la legalidad constitucional y a la legislación que de ella se deriva. Significa que la Administración Pública, incorpora en sus procesos de trabajo técnicas y tecnologías que ponderan el impacto social y que aumentan la capacidad administrativa de los propios Estados.

En suma, las ventajas de la modernización son cualitativas, ya que

su aspecto positivo toca las fibras sensibles de los Estados y de las sociedades donde se desarrolla.

Gobernabilidad y grado de gobierno

Como caras de una misma moneda, la gobernabilidad y el grado de gobierno son elementos que acreditan a la modernización. Como concepto, se refiere a la existencia misma de la sociedad. La gobernabilidad, se entiende como la capacidad de los Estados para respetar la base social de su acuerdo, así como la satisfacción de demandas tanto económicas como políticas. Un aspecto fundamental de la modernización es que las contradicciones no se desborden del sistema institucional que permite a los Estados dirigir a los ciudadanos.

El grado de gobierno se relaciona con la capacidad que los Estados tienen para asegurar la integración y participación tanto de los individuos como de las organizaciones en las relaciones de poder. El grado de gobierno combina simultáneamente progreso y bienestar social u opción para escuchar en el seno del Estado a una diversidad de actores sociales y políticos que tienen el derecho de sentarse en la mesa de negociaciones para ser tomados en cuenta.

El grado de gobierno es un proceso complejo y continuo. Exige liderazgo eficaz, programas gubernamentales certeros y procurar que los resultados de sus programas se traduzcan en la mejora evidente de la sociedad. Por ello, y en contraposición a las políticas de austeridad y los sofismas del neoliberalismo,⁷ la falta de resultados positivos disminuye

⁷ "... el neoliberalismo es una concepción integral del hombre y la sociedad. Es una corriente de pensamiento que se nutre de los principios liberales del siglo XVIII, y por ello reivindica la libertad del individuo como elemento fundamental. Esto no impide, sin embargo, que el neoliberalismo se ponga a tono con las radicales transformaciones de la época... Se requiere de un Estado que adopte las necesarias decisiones de política económica", en *Reforma del Estado: las razones y los argumentos*, op. cit., p. 41.

"El enfoque Neoclásico (neoliberal), a su vez, retoma la idea de mercado como un

sensiblemente el grado de gobierno porque se atenta contra la política de los beneficios que son redistribuidos por los Estados.

La cara opuesta de la gobernabilidad y el grado de gobierno es la ingobernabilidad. Esta se caracteriza porque los sistemas políticos tienen dificultades para dirigir y amortiguar el conflicto político. La ingobernabilidad lesiona niveles y condiciones de vida, reduce los beneficios de los asalariados, las demandas políticas son atendidas con el garrote y el leñazo y dificulta que el interés de la clase dominante se mantenga con seguridad y estabilidad.

Sobreviene, pues, una dificultad para gobernar, ya que la fuerza del conflicto social rebasa y pone en entredicho las capacidades institucionales de los Estados. En la actualidad, Colombia es escenario donde la ingobernabilidad se acentúa y la violación de los derechos humanos demuestra la decadencia de gobiernos que están a un paso de asumir como condición la impotencia y la incapacidad para conducir a sus habitantes.

Los países que auspician políticas privatizadoras y estatizantes a ultranza como método político, también se exponen a que el germen de la ingobernabilidad de fantasma en acecho pueda convertirse en cruda realidad. En suma, la ingobernabilidad se acentúa cuando en los procesos de mercado se exponen como solución última de los cambios económicos y sociales.

mecanismo autorregulatorio: desde los análisis de equilibrio parcial de Marshal, hasta los enfoques de equilibrio general, la economía neoclásica parte del supuesto de una homeostásis automática de las fuerzas del mercado, así como de la capacidad de explicar los fenómenos a partir de unos cuantos supuestos sobre el comportamiento del agente económico y sobre la tendencia a ajustar los precios relativos hasta que las decisiones de los individuos sean mutuamente compatibles". Pedro Noyola, *Modernidad y economía*, México, Edit. Porrúa, 1994, p. 21.

Conclusiones

1. Las relaciones del Estado y la sociedad civil transitan en el mundo moderno por un proceso de ajuste y adaptabilidad hacia nuevos valores que institucionalizan los hechos de la vida contemporánea. Las nuevas relaciones entre la vida pública y civil, tienen su origen en el vertiginoso desarrollo de la tercera revolución científica y tecnológica, el agotamiento de la centralización que agobia, la liberación de energías adormecidas por la propia centralización y la emergencia de nuevos actores del poder que tienen presencia determinante en la gobernabilidad de los Estados.

2. En el futuro de mediano y largo plazo, los Estados se caracterizan por atender con particular interés los rubros siguientes: derechos humanos, bienestar social, descentralización política y nuevas formas de participación; redimensionamiento de su actividad económica en la sociedad y la creación de procedimientos institucionales capaces de absorber los conflictos, contradicciones y reajustes entre las distintas clases sociales.

3. En países como México, el Estado continúa siendo objeto de transformación para que tenga un perfil de regulación y promotoría.

4. Universalmente los Estados giran hacia un repliegue en favor de la sociedad, incluso los países del Este de Europa han incorporado elementos de la economía de mercado.

5. Los procesos de apertura, interdependencia y globalización son condiciones que los Estados toman en cuenta para incorporarse a un sistema de soberanía compartida a la manera de comunidades y bloques regionales.

6. Se vive actualmente el fin del Estado-Nación y el fortalecimiento del concepto de Comunidad de Estados; se articulan, bloques geopolíticos para reactivar las economías y redistribuir los beneficios de modo menos centralizado.

7. Las demandas en favor de la democracia, el bienestar y la libertad, comprometen a los Estados a satisfacerlas con base en las transformaciones y siguiendo el signo de la época que son las tradiciones aceleradas, modifican modos, relaciones y condiciones de vida.

8. Con base en las ideas de Tomás Moro, la utopía, entendida como algo que no existe, pero que puede existir, se configurará en la vida de los Estados como una combinación de esperanzas y realidades para que la sociedad al vivir bien, aspire a vivir mejor.

9. Para los Estados, el imperativo del tiempo actual es el cambio social, tecnológico, político y económico.

Bibliografía

Bendix, Reinhard, *Estado Nacional y ciudadanía*, Editores Buenos Aires, 1964.

Giddens, Anthony, *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*, Madrid, Editorial Taurus, 1999.

Huntington, Samuel, *El orden político en las sociedades en cambio*, Editorial Paidós, 1991.

Instituto de Estudios Económicos Políticos y Sociales, *Las razones y los argumentos*, 1992.

Noyola, Pedro, *Modernidad y economía*, México, Editorial Porrúa, 1994.

Schmitt, Carl, *Teoría de la constitución*, México, Editora Nacional, 1981.

S. N. Eisenstadt, *Modernización. Movimiento de protesta y cambio social*, Buenos Aires, Editorial Amorrortu, 1972.